



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 508/2015 /

COLINA, 06 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 520/15 de fecha 27 de Febrero de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite carta de doña **TAMARA ROJAS OSORIO**, donde solicita autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 07 de Marzo de 2015, en Pacheco Altamirano Block N° 1529 Depto. 104, Claudio Arrau I, con la finalidad de reunir fondos para la libreta de la vivienda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **TAMARA ROJAS OSORIO**, el cual se realizará el día Sábado 07 de Marzo de 2015, en Pacheco Altamirano Block N° 1529 Depto. 104, Claudio Arrau I, Comuna de Colina, desde las 17:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo